

Informe requerido por el Oficio Circular N°457 de la SVS

Principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS

I. INTRODUCCIÓN

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., (ECONSSA CHILE S.A.), RUT 96.579.410-7, es una sociedad anónima domiciliada en Monjitas N° 392, Oficina 1003, Santiago, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 11, con fecha 09 de Mayo de 2010.

Econssa Chile S.A. es una sociedad estatal, cuyos propietarios son la Corporación de Fomento de la Producción (99%) y el Fisco de Chile (1%), cuyo objetivo social principal es administrar los Contratos de Transferencias del Derecho de Explotación de Concesiones Sanitarias, suscritos con operadores privados .

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES QUE ECONSSA CHILE S.A. ADOPTARÁ BAJO IFRS.

1. GENERALES

1.1 Bases de preparación.

a). Declaración de conformidad: Los estados financieros de la Sociedad serán preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b). Bases de medición: Los estados financieros serán preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- * Instrumentos financieros a valor razonable contra resultados son valorizados a valor razonable.
- * Instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valorizados a su costo amortizado.

c). Moneda funcional y de presentación: Los estados financieros serán preparados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información se presentará en miles de pesos y redondeada a la unidad más cercana (M\$).

d). Usos de estimaciones y juicios: La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisados regularmente y reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

1.2 Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Conforme a lo descrito en la Circular N° 1879 de la SVS, Econssa Chile S.A. presentará sus estados financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados Integrales por Función
- Estado de Flujos de efectivo método Directo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

1.3. Bases de presentación

Las cuentas anuales se formularán a partir de los registros contables preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Econssa Chile S.A. y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto (de los cambios en ingresos y gastos reconocidos) correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

1.4 Moneda de presentación

Los estados financieros se presentarán en miles de pesos chilenos, en consideración a que ésta es la moneda funcional de la empresa.

1.5 Cambios de estimación

Las estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad se calcularán en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de cada año, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrarían de forma prospectiva.

2. ACTIVOS CORRIENTES

2.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros, que se registran como activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se valorizan a su costo amortizado y se presentarán deducidas de cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas.

2.2. Activos financieros disponibles para la venta.

Se clasificarán bajo este concepto las inversiones que Econssa Chile S.A. designe específicamente en esta categoría o bien aquellas que no cumplan los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías. Bajo este concepto se incluirán inversiones en acciones, títulos de deuda, depósitos a plazo y otras inversiones financieras.

Estas inversiones serán medidas al valor razonable, y los cambios que no sean pérdidas por deterioro serán reconocidos directamente en el patrimonio hasta el momento en que éstas sean liquidadas. Al momento de su liquidación, el resultado de la enajenación será imputado íntegramente al resultado.

3. ACTIVOS NO CORRIENTES

3.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes. Se valorizan a su costo amortizado.

3.2 Propiedad, planta y equipo.

Los bienes de propiedad, planta y equipo corresponden a la infraestructura que posee la empresa para la prestación de servicios sanitarios. Estos bienes, tanto al inicio como en su medición posterior, se reconocen a su costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor, cuando corresponda.

El costo incluye gastos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo esté apto para operar, así como los costos de dismantelar, remover y restaurar el lugar donde serán ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando el activo en cuestión califique y se realicen inversiones significativas en dichos activos, y éstos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un bien de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de Propiedad Planta y Equipo.

En forma posterior a la adquisición de estos activos, sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica.

La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, en base al método de amortización lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente.

Concesiones Sanitarias.

Econssa Chile S.A. (CONCEDENTE) transfirió el derecho de explotación de las concesiones sanitarias ubicadas en las Regiones XV, I, II, III, IV, VII, IX, XI y XII, a diferentes operadores privados, por un período de 30 años.

A la fecha de suscripción de cada uno de los contratos de transferencia, se entregaron en comodato a los operadores privados, los bienes de Propiedad, Planta y Equipos asociados a las respectivas concesiones sanitarias, también por 30 años.

Las principales características de los contratos son las siguientes:

Establece a los operadores la obligación de prestar servicio público.

El Concedente entrega al operador, acceso a la infraestructura entregada en comodato, para efectos del cumplimiento del contrato.

El Concedente controla que servicios se otorgan con la infraestructura, a quién y a que precio.

Establece a los operadores la obligación de efectuar inversiones de infraestructura.

El concedente controla cualquier interés residual en la infraestructura al final del contrato.

Obliga al Concedente a pagar a los operadores, aquella parte de las inversiones en infraestructura sanitaria no remuneradas por la tarifa.

En consideración a lo anterior y a que IFRS. no aborda la contabilización adecuada para el Concedente, la Administración ha desarrollado una política contable considerando el Marco Conceptual, CINIIF 12 y un documento de Marzo de 2008, desarrollado por el IPSASB (Internacional Public Sector Accounting Standards Board), Consejo internacional Emisor de Normas Contables para el Sector Público. (Este documento se encuentra en fase de exposición pública, a la espera de comentarios y observaciones.)

De la interpretación de las normas mencionadas, se desprende el siguiente tratamiento contable:

Los bienes entregados en comodato a los operadores privados son reconocidos como Propiedad, Planta y Equipos por el Concedente. (NIC16).

Los bienes adquiridos y/o construidos por los operadores, a partir de la fecha del contrato, son reconocidos como Propiedad, Planta y Equipos por el Concedente.

Asimismo, se reconoce como contrapartida u Obligación N°1, un Ingreso Diferido en el tiempo de duración de los Contratos.

Como Obligación N° 2, se reconoce la inversión en infraestructura sanitaria no remunerada (INR) por la tarifa.

3.3 Intangibles

Sólo se reconocerán contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos correspondan a desembolsos efectivos y se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición. La empresa mantiene los siguientes tipos de intangibles:

Derechos de Agua

Corresponden a los derechos de aprovechamiento de agua traspasados a empresas operadoras privadas, en virtud de contratos de transferencia del derecho de explotación de las concesiones sanitarias, cuya vida útil es indefinida, razón por la cual no estarán afectos a amortización.

Su vida útil indefinida y su deterioro, deberá ser objeto de revisión en forma anual.

Servidumbres

Corresponden a los derechos de paso traspasados a empresas operadoras privadas, en virtud de contratos de transferencia del derecho de explotación de las concesiones sanitarias, cuya vida útil es indefinida, razón por la cual no estarán afectos a amortización.

Su vida útil indefinida y su deterioro, deberá ser objeto de revisión en forma anual.

Sofwares

Los costos directos asociados al desarrollo de programas informáticos, de uso exclusivo de la Sociedad, en que se estima obtener beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Su explotación tiene una vida útil definida, cuya amortización se reconocerá en cuentas de resultado, en base al método de amortización lineal, según su vida útil estimada.

En su reconocimiento posterior, los activos intangibles se valorizarán a su costo, menos su amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor, cuando corresponda.

3.4 Deterioro de los activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando las circunstancias lo ameriten, se revisará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que éstos hayan sufrido pérdida de su valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor para algún activo, se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el monto del castigo necesario. En el caso de activos que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El valor recuperable será el mayor valor entre el valor razonable menos su costo de enajenación y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa de Costo de Capital Promedio Ponderado (CCPP) correspondiente, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registrará con cargo a los resultados del período.

Las pérdidas por deterioro que hayan sido reconocidas en períodos anteriores serán evaluadas en cada cierre anual, con el objetivo de determinar cualquier indicio de que hayan disminuido o desaparecido, en cuyo caso dichas pérdidas serán revertidas en su totalidad.

4. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

4.1 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Se incluirán en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados.

4.2 Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando se cumplan las siguientes condiciones: (a) se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, por efecto de un suceso pasado, (b) sea probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y (c) se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación. Dicha provisión se revertirá contra resultados cuando sea probable de que ya no exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

En el caso de un contrato de servicios que se considere oneroso, se reconocerá una provisión con cargo a los resultados del período, por el menor valor entre el costo de resolver el contrato y el costo neto de continuar con el mismo.

4.3 Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizadas en resultados, a medida que el servicio relacionado se provea.

Indemnizaciones por cese de contrato

Los compromisos derivados de un plan formal detallado, ya sea para dar término al contrato de un trabajador antes de la edad normal de jubilación o para proveer beneficios por cese, serán reconocidos directamente en resultados.

4.4 Subvenciones

Las subvenciones gubernamentales se reconocerán cuando exista una razonable seguridad que la entidad cumplirá las condiciones asociadas a ella y que, por lo tanto, la recibirá en la forma predeterminada. Las subvenciones relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario valorizadas a su valor justo, se reconocerán como ingresos diferidos sobre una base sistemática y racional, a lo largo de la vida útil del correspondiente activo. Para aquellas subvenciones a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá como ingreso del período en que se haga cobrable.

4.5 Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos serán reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos serán medidos de acuerdo a las tasas de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las disposiciones legales que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero.

4.6 Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales abordados directamente por la empresa, se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en que se incurren, ya que mientras existan contratos de explotación de concesión vigentes, muchos de estos desembolsos deben ser asumidos por el operador.

5. RESULTADOS INTEGRALES

5.1 Reconocimiento de resultados: Ingresos ordinarios y costos de explotación

La Sociedad reconoce como ingresos de explotación, la proporción correspondiente al ingreso diferido contabilizado y que corresponde a los contratos de transferencia del derecho de explotación de las concesiones sanitarias. Los ingresos por estos conceptos son ingresos ordinarios para la entidad que se devengarán en función del tiempo que transcurra en la concesión y por lo tanto, el devengo es en función del comportamiento de la depreciación de los activos fijos asociados a cada contrato de concesión.

Los montos correspondientes al canon de arriendo anual establecido en los contratos de concesiones, son registrados mensualmente con abono a ingresos operacionales.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios directos, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costos ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y fuese probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

5.3 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta corresponde al importe total de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar (o recuperar) por concepto de impuesto a la renta en relación a la utilidad (pérdida) tributaria del ejercicio, y será reconocido en cuentas de resultados.

El impuesto diferido será reconocido de acuerdo a lo descrito en punto 4.5 anterior.

III. PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN INICIAL (IFRS 1)

Econssa Chile S.A., aplicará todas las normas incluidas en IFRS, y optará por las exenciones suministradas en NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” señaladas a continuación:

1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Costo Atribuido

Se ha considerado como costo atribuido de los bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles (derechos de agua), el valor determinado bajo los PCGA vigentes a la fecha de transición.

Se encuentran en desarrollo estudios de valorización de activos, cuyos resultados podrían determinar la revalorización por única vez para alguna clase de activos correspondientes.



EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.

Análisis y Determinación de la Moneda Funcional



KPMG Auditores Consultores Ltda.
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 13
Las Condes, Santiago, Chile

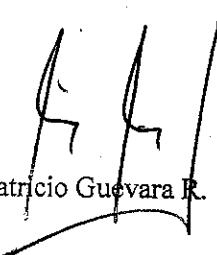
Teléfono +56 (2) 798 1000
Fax +56 (2) 798 1001
www.kpmg.cl

Informe de Atestación Independiente

Señores

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.:

1. De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N°427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio preparado con fecha 9 de noviembre de 2010 por Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (la Sociedad), para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el Anexo A son adecuados a las circunstancias.
2. Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en Anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.
3. Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.
4. La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinan.
5. Este informe se relaciona exclusivamente con Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros, de ser requerido.


Patricio Guevara R.

KPMG Ltda.

Santiago, 25 de noviembre de 2010

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales:

1. Damos lectura al Informe preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reuniones con la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

Procedimientos Específicos:

1. Indagamos con la Administración respecto de las bases utilizadas para determinar los ingresos de explotación.
2. Obtuvimos de la Administración la estructura de costos utilizada en la realización del estudio de moneda funcional.
3. Comparamos las cifras de la estructura de costos con las indicadas en los estados financieros.
4. Indagamos con la Administración si existen fuerzas reguladoras que fijen los precios de ventas y, de proceder, consideramos cómo y en qué moneda son fijados dichos precios de venta por las entidades reguladoras.

ANEXO A

5. Cotejamos con la escritura de constitución de la Sociedad, la moneda en la cual se encuentra acordado el capital social.
6. Obtuvimos todos los contratos con los operadores y cotejamos la moneda en la cual se determinaron los montos percibidos, por las transferencias del derecho de explotación de las concesiones sanitarias.
7. Comparamos la información indicada en el punto anterior y lo cotejamos con lo indicado en el estudio de determinación de moneda funcional.
8. Cotejamos el costo de ventas asociado a mano de obra con el respectivo libro de remuneraciones.
9. Obtuvimos contratos de prestadores de servicios y comparamos la moneda en la que se fijan los precios con la moneda en la que se cancelan las obligaciones.

**EMPRESA CONCESIONARIA DE
SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

**Determinación de la moneda funcional de acuerdo a
Normas Internacionales de Información
Financiera, NIC 21**

Noviembre de 2010

**CH\$: Pesos chilenos
MM\$: Millones de pesos chilenos**

1. DETERMINACIÓN DE LA MONEDA FUNCIONAL

(a) Descripción de las operaciones de la entidad

La Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. es la continuadora legal de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., cuya propiedad es de la Corporación de Fomento de la Producción, con una participación del 99% y del Fisco de Chile con una participación del 1%, se constituyó como sociedad anónima por escritura pública de fecha 06 de Abril de 1990.

Hasta el 28 de Diciembre de 2003, desarrolló las funciones de producción y distribución de agua potable y recolección, tratamiento y disposición de las aguas servidas dentro de la II Región de Antofagasta, conforme a la normativa vigente y fiscalizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

A contar del 29 de Diciembre de 2003, conforme a la política de participación del sector privado en la industria sanitaria, la Empresa transfirió el derecho de explotación de sus concesiones sanitarias a la empresa operadora privada Aguas Antofagasta S.A., con excepción de las concesiones de disposición de las aguas servidas de las ciudades de Antofagasta y Calama, las que continuaron su operación a cargo de la Empresa.

Como consecuencia de la transferencia de concesiones, permanecieron ocho sociedades anónimas del Estado encargadas de controlar el cumplimiento de sus respectivos contratos.

Con el objetivo de racionalizar y optimizar la gestión de control de los contratos suscritos, en Diciembre de 2004 se llevó a efecto un proceso de fusión de todas estas empresas del Estado, que habían transferido el derecho de explotación de sus concesiones sanitarias. En este proceso la empresa absorbente fue la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (hoy Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., ECONSSA CHILE S.A.).

Posteriormente, en Febrero de 2007, se transfirió el derecho de explotación de la concesión de disposición de aguas servidas de Calama a la empresa Tratacal S.A.

A partir de esa fecha ECONSSA CHILE S.A., como sucesora legal de las empresas ya mencionadas, se hizo cargo de la administración de los contratos suscritos con los operadores privados.

Anexo B

Además de la función principal de controlar el cumplimiento de los contratos señalada, ECONSSA CHILE S.A., realiza las siguientes actividades:

- Administra y controla el contrato de operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta.
- Gestiona las contingencias legales, algunas de las cuales se encontraban pendientes a la fecha de transferencia en cada una de las empresas fusionadas.
- Gestiona la venta de activos prescindibles (terrenos y edificios), que no se traspasaron en comodato a los operadores privados.
- Gestiona los recursos financieros provenientes de la transferencia del derecho de explotación y excedentes generados con posterioridad.

Los principales Ingresos de la Sociedad están determinados por los siguientes conceptos:

- Ingresos de explotación por la proporción correspondiente al ingreso diferido contabilizado y que corresponde al Contrato de Transferencia de las Concesiones Sanitarias firmado con Aguas Antofagasta S.A. y demás operadores.
- Ingresos provenientes de la operación de las planta de tratamiento y disposición final de las aguas servidas de Antofagasta.
- Ingresos provenientes de las ventas de activos prescindibles (terrenos y edificios), que no se traspasaron en comodato a los operadores privados.
- Los ingresos financieros corresponden principalmente a intereses generados por la cartera de Inversiones financieras que les administra el Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa.

El 100% de los ingresos de la Sociedad se generan en pesos chilenos.

Los principales organismos reguladores de referencia de Sociedad Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. son los siguientes:

- Superintendencia de Valores y Seguros (SVS),
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS),
- Servicio de Impuestos Internos (SII), y
- Tesorería General de la República.

La Sociedad trabaja con proveedores locales, que prestan principalmente servicios de informática, arrendos de inmuebles, estudios tarifarios y otros servicios que le permiten controlar el cumplimiento de los contratos con los operadores. Tanto la facturación recibida, como el pago por estos servicios a proveedores, se realizan en pesos chilenos.

Anexo B

La estructura de costos de explotación y gastos de Administración y ventas está formada principalmente por la depreciación de los activos fijos dados en concesión a los operadores, remuneraciones, proveedores de servicios, pago de patentes municipales y otros gastos. La totalidad de estos conceptos se realizan en pesos chilenos.

La moneda en la que se realizan las inversiones en instrumentos financieros por excedentes de caja, es en pesos chilenos.

El mercado en el que participa la Sociedad, así como los entes reguladores denominan en cualquier materia relacionada con temas impositivos y/o regulatorios se realiza en pesos chilenos.

Nuestro activo principal que corresponde a la construcción de la infraestructura e instalaciones sanitarias, los cuáles fueron pagados principalmente en pesos chilenos.

(b) Resumen de factores considerados para la determinación de la moneda funcional

A continuación se adjunta un resumen de las principales consideraciones para la determinación de la moneda funcional:

Factores primarios	Descripción	Moneda utilizada
Precios de ventas	La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios). (NIC 21 párrafo 9(a)(i)). Todos los ingresos que percibe la Sociedad son recibidos en pesos chilenos.	CH\$
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios es el peso chileno. (NIC 21 párrafo 9(a)(ii)).	CH\$
Flujo de efectivo (gastos)	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios es el peso chileno. (NIC 21 párrafo 9(b)). La mayor parte de los costos de mantención y operación son en pesos chilenos.	CH\$
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (NIC 21 párrafo 10(b)). Los ingresos provenientes de la operación de las planta de tratamiento son recibidos en pesos chilenos.	CH\$

Anexo B

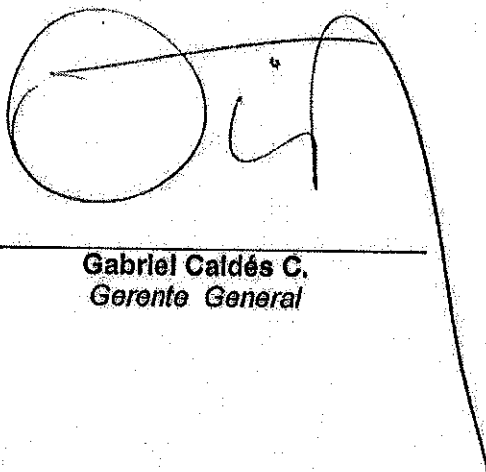
Factores Primarios	Descripción	Moneda utilizada
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan principalmente los fondos de las actividades de financiamiento es el peso chileno. (por ejemplo, instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (NIC 21 párrafo 10 (a)). El pasivo esta estructurado en pesos chilenos.	CH\$

2. RESUMEN

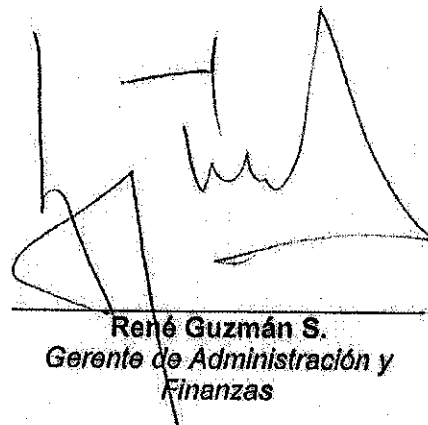
A continuación se muestra la moneda funcional determinada para la Sociedad:

Entidad	Moneda funcional	Factor de decisión
Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.	Peso Chileno	<ul style="list-style-type: none">• Los ingresos principales que corresponden al devengo de los ingresos percibidos al momento de celebrar los contratos con los operadores, por las transferencias de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias, se establecieron en pesos chilenos.• Los ingresos mensuales provenientes de la operación de las planta de tratamiento de los operadores, son recibidos en pesos chilenos.• Los ingresos son originados en el mercado local en pesos chilenos.• Su estructura de costo se encuentra afectada por el peso chileno.

En atención a lo anterior, la Administración ha determinado que la moneda funcional de la entidad es el Peso Chileno.



Gabriel Caldés C.
Gerente General



René Guzmán S.
Gerente de Administración y Finanzas

Informe requerido por el Oficio Circular N°457 de la SVS

Principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS

I. INTRODUCCIÓN

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., (ECONSSA CHILE S.A.), RUT 96.579.410-7, es una sociedad anónima domiciliada en Monjitas N° 392, Oficina 1003, Santiago, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 11, con fecha 09 de Mayo de 2010.

Econssa Chile S.A. es una sociedad estatal, cuyos propietarios son la Corporación de Fomento de la Producción (99%) y el Fisco de Chile (1%), cuyo objetivo social principal es administrar los Contratos de Transferencias del Derecho de Explotación de Concesiones Sanitarias, suscritos con operadores privados .

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES QUE ECONSSA CHILE S.A. ADOPTARÁ BAJO IFRS.

1. GENERALES

1.1 Bases de preparación.

a). Declaración de conformidad: Los estados financieros de la Sociedad serán preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b). Bases de medición: Los estados financieros serán preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- * Instrumentos financieros a valor razonable contra resultados son valorizados a valor razonable.
- * Instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valorizados a su costo amortizado.

c). Moneda funcional y de presentación: Los estados financieros serán preparados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información se presentará en miles de pesos y redondeada a la unidad más cercana (M\$).

d). Usos de estimaciones y juicios: La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisados regularmente y reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

1.2 Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Conforme a lo descrito en la Circular N° 1879 de la SVS, Econssa Chile S.A. presentará sus estados financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados Integrales por Función
- Estado de Flujos de efectivo método Directo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

1.3. Bases de presentación

Las cuentas anuales se formularán a partir de los registros contables preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Econssa Chile S.A. y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto (de los cambios en ingresos y gastos reconocidos) correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

1.4 Moneda de presentación

Los estados financieros se presentarán en miles de pesos chilenos, en consideración a que ésta es la moneda funcional de la empresa.

1.5 Cambios de estimación

Las estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad se calcularán en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de cada año, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrarían de forma prospectiva.

2. ACTIVOS CORRIENTES

2.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros, que se registran como activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se valorizan a su costo amortizado y se presentarán deducidas de cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas.

2.2. Activos financieros disponibles para la venta.

Se clasificarán bajo este concepto las inversiones que Econssa Chile S.A. designe específicamente en esta categoría o bien aquellas que no cumplan los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías. Bajo este concepto se incluirán inversiones en acciones, títulos de deuda, depósitos a plazo y otras inversiones financieras.

Estas inversiones serán medidas al valor razonable, y los cambios que no sean pérdidas por deterioro serán reconocidos directamente en el patrimonio hasta el momento en que éstas sean liquidadas. Al momento de su liquidación, el resultado de la enajenación será imputado íntegramente al resultado.

3. ACTIVOS NO CORRIENTES

3.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes. Se valorizan a su costo amortizado.

3.2 Propiedad, planta y equipo.

Los bienes de propiedad, planta y equipo corresponden a la infraestructura que posee la empresa para la prestación de servicios sanitarios. Estos bienes, tanto al inicio como en su medición posterior, se reconocen a su costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor, cuando corresponda.

El costo incluye gastos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo esté apto para operar, así como los costos de dismantelar, remover y restaurar el lugar donde serán ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando el activo en cuestión califique y se realicen inversiones significativas en dichos activos, y éstos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un bien de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de Propiedad Planta y Equipo.

En forma posterior a la adquisición de estos activos, sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica.

La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, en base al método de amortización lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente.

Concesiones Sanitarias.

Econssa Chile S.A. (CONCEDENTE) transfirió el derecho de explotación de las concesiones sanitarias ubicadas en las Regiones XV, I, II, III, IV, VII, IX, XI y XII, a diferentes operadores privados, por un período de 30 años.

A la fecha de suscripción de cada uno de los contratos de transferencia, se entregaron en comodato a los operadores privados, los bienes de Propiedad, Planta y Equipos asociados a las respectivas concesiones sanitarias, también por 30 años.

Las principales características de los contratos son las siguientes:

Establece a los operadores la obligación de prestar servicio público.

El Concedente entrega al operador, acceso a la infraestructura entregada en comodato, para efectos del cumplimiento del contrato.

El Concedente controla que servicios se otorgan con la infraestructura, a quién y a que precio.

Establece a los operadores la obligación de efectuar inversiones de infraestructura.

El concedente controla cualquier interés residual en la infraestructura al final del contrato.

Obliga al Concedente a pagar a los operadores, aquella parte de las inversiones en infraestructura sanitaria no remuneradas por la tarifa.

En consideración a lo anterior y a que IFRS. no aborda la contabilización adecuada para el Concedente, la Administración ha desarrollado una política contable considerando el Marco Conceptual, CINIIF 12 y un documento de Marzo de 2008, desarrollado por el IPSASB (Internacional Public Sector Accounting Standards Board), Consejo internacional Emisor de Normas Contables para el Sector Público. (Este documento se encuentra en fase de exposición pública, a la espera de comentarios y observaciones.)

De la interpretación de las normas mencionadas, se desprende el siguiente tratamiento contable:

Los bienes entregados en comodato a los operadores privados son reconocidos como Propiedad, Planta y Equipos por el Concedente. (NIC16).

Los bienes adquiridos y/o construidos por los operadores, a partir de la fecha del contrato, son reconocidos como Propiedad, Planta y Equipos por el Concedente.

Asimismo, se reconoce como contrapartida u Obligación N°1, un Ingreso Diferido en el tiempo de duración de los Contratos.

Como Obligación N° 2, se reconoce la inversión en infraestructura sanitaria no remunerada (INR) por la tarifa.

3.3 Intangibles

Sólo se reconocerán contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos correspondan a desembolsos efectivos y se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición. La empresa mantiene los siguientes tipos de intangibles:

Derechos de Agua

Corresponden a los derechos de aprovechamiento de agua traspasados a empresas operadoras privadas, en virtud de contratos de transferencia del derecho de explotación de las concesiones sanitarias, cuya vida útil es indefinida, razón por la cual no estarán afectos a amortización.

Su vida útil indefinida y su deterioro, deberá ser objeto de revisión en forma anual.

Servidumbres

Corresponden a los derechos de paso traspasados a empresas operadoras privadas, en virtud de contratos de transferencia del derecho de explotación de las concesiones sanitarias, cuya vida útil es indefinida, razón por la cual no estarán afectos a amortización.

Su vida útil indefinida y su deterioro, deberá ser objeto de revisión en forma anual.

Sofwares

Los costos directos asociados al desarrollo de programas informáticos, de uso exclusivo de la Sociedad, en que se estima obtener beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Su explotación tiene una vida útil definida, cuya amortización se reconocerá en cuentas de resultado, en base al método de amortización lineal, según su vida útil estimada.

En su reconocimiento posterior, los activos intangibles se valorizarán a su costo, menos su amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor, cuando corresponda.

3.4 Deterioro de los activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando las circunstancias lo ameriten, se revisará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que éstos hayan sufrido pérdida de su valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor para algún activo, se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el monto del castigo necesario. En el caso de activos que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El valor recuperable será el mayor valor entre el valor razonable menos su costo de enajenación y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa de Costo de Capital Promedio Ponderado (CCPP) correspondiente, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registrará con cargo a los resultados del período.

Las pérdidas por deterioro que hayan sido reconocidas en períodos anteriores serán evaluadas en cada cierre anual, con el objetivo de determinar cualquier indicio de que hayan disminuido o desaparecido, en cuyo caso dichas pérdidas serán revertidas en su totalidad.

4. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

4.1 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Se incluirán en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados.

4.2 Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando se cumplan las siguientes condiciones: (a) se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, por efecto de un suceso pasado, (b) sea probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y (c) se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación. Dicha provisión se revertirá contra resultados cuando sea probable de que ya no exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

En el caso de un contrato de servicios que se considere oneroso, se reconocerá una provisión con cargo a los resultados del período, por el menor valor entre el costo de resolver el contrato y el costo neto de continuar con el mismo.

4.3 Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizadas en resultados, a medida que el servicio relacionado se provea.

Indemnizaciones por cese de contrato

Los compromisos derivados de un plan formal detallado, ya sea para dar término al contrato de un trabajador antes de la edad normal de jubilación o para proveer beneficios por cese, serán reconocidos directamente en resultados.

4.4 Subvenciones

Las subvenciones gubernamentales se reconocerán cuando exista una razonable seguridad que la entidad cumplirá las condiciones asociadas a ella y que, por lo tanto, la recibirá en la forma predeterminada. Las subvenciones relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario valorizadas a su valor justo, se reconocerán como ingresos diferidos sobre una base sistemática y racional, a lo largo de la vida útil del correspondiente activo. Para aquellas subvenciones a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá como ingreso del período en que se haga cobrable.

4.5 Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos serán reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos serán medidos de acuerdo a las tasas de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las disposiciones legales que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero.

4.6 Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales abordados directamente por la empresa, se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en que se incurren, ya que mientras existan contratos de explotación de concesión vigentes, muchos de estos desembolsos deben ser asumidos por el operador.

5. RESULTADOS INTEGRALES

5.1 Reconocimiento de resultados: Ingresos ordinarios y costos de explotación

La Sociedad reconoce como ingresos de explotación, la proporción correspondiente al ingreso diferido contabilizado y que corresponde a los contratos de transferencia del derecho de explotación de las concesiones sanitarias. Los ingresos por estos conceptos son ingresos ordinarios para la entidad que se devengarán en función del tiempo que transcurra en la concesión y por lo tanto, el devengo es en función del comportamiento de la depreciación de los activos fijos asociados a cada contrato de concesión.

Los montos correspondientes al canon de arriendo anual establecido en los contratos de concesiones, son registrados mensualmente con abono a ingresos operacionales.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios directos, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costos ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y fuese probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

5.3 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta corresponde al importe total de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar (o recuperar) por concepto de impuesto a la renta en relación a la utilidad (pérdida) tributaria del ejercicio, y será reconocido en cuentas de resultados.

El impuesto diferido será reconocido de acuerdo a lo descrito en punto 4.5 anterior.

III. PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN INICIAL (IFRS 1)

Econssa Chile S.A., aplicará todas las normas incluidas en IFRS, y optará por las exenciones suministradas en NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” señaladas a continuación:

1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Costo Atribuido

Se ha considerado como costo atribuido de los bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles (derechos de agua), el valor determinado bajo los PCGA vigentes a la fecha de transición.

Se encuentran en desarrollo estudios de valorización de activos, cuyos resultados podrían determinar la revalorización por única vez para alguna clase de activos correspondientes.